



## ADENDA N°1 A LA CONVOCATORIA DE INICIATIVAS CIUDADANAS PARA LA CONVIVENCIA 2025

El Subdirector de Fortalecimiento de la Organización Social del Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal - IDPAC, informa a los (las) interesados(as) en participar en la siguiente convocatoria para el acceso a incentivos:

Convocatoria de iniciativas ciudadanas para la convivencia.

Que, con el fin de incentivar una amplia participación por parte de las organizaciones en la mencionada convocatoria, se modifica el cronograma de esta en los siguientes términos:

**ARTÍCULO 1:** Se modifica el numeral 3 del documento "Términos de Referencia" el cual hace parte integral de la presente convocatoria, de cada una de ellas, el cual quedará así:

## 5. Cronograma.

La presente convocatoria se realizará de conformidad con las siguientes etapas y fechas:

ACTIVIDAD	FECHA
Lanzamiento de la convocatoria	14 de octubre de 2025
Inscripción y postulación de las organizaciones sociales interesadas en participar	14 de octubre de 2025 hasta 12 de noviembre de 2025
Cierre de la inscripción	12 de noviembre de 2025 hasta las 23:59 p.m.
Revisión y subsanación del cumplimiento de requisitos	Desde el 13 de noviembre hasta el 18 de noviembre de 2025 las 23:59 p.m.
Calificación de propuestas presentadas por las organizaciones sociales que cumplen con los requisitos	Desde el 19 de noviembre al 21 de noviembre de 2025
Publicación del listado definitivo de las organizaciones sociales beneficiadas	24 de noviembre de 2025
Ejecución y seguimiento de las iniciativas	25 de noviembre de 2025 al 20 diciembre de 2025
Entrega de los incentivos a las organizaciones sociales ganadoras	23 de diciembre de 2025

NOTA: El IDPAC podrá modificar las fechas establecidas en el cronograma de esta convocatoria, y se comunicará(n) el (los) cambios a través de los canales institucionales.

ARTICULO 2: La presente adenda se publica en la página web del IDPAC y será comunicada a través del micrositio del Fondo Chikaná:

https://www.participacionbogota.gov.co/chikana/convocatoria-organizaciones-sociales

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51 Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co

Código Postal: 110931







www.participacionbogota.gov.co





ARTICULO 3: Los demás aspectos y condiciones no modificados se mantienen incólumes y continúan vigentes.

Dado a los 30 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

**JUAN CARLOS SÁNCHEZ NIETO** SUBDIRECTOR DE FORTALECIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL

Jessica Alejandra Rueda Ozuna – Contratista SFOS Elaboró: Revisó: Juan Camilo López - Contratista SFOS

Revisó: Marly Jaimes Angarita - Contratista SDSCJ Revisó: Adriana Mejía Ramírez - Contratista SDSCJ

Aprobó: Juan Carlos Sánchez Nieto - Subdirector de Fortalecimiento de la Organización Social. - IDPAC

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51 Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co

Código Postal: 110931





